



**Junta de
Castilla y León**

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SEGOVIA
IES "MARIANO QUINTANILLA"



PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

I. E. S. MARIANO QUINTANILLA

CURSO 2024-2025

ÍNDICE

- 1. Referencias de género**
- 2. Objetivos generales**
- 3. Horario General del Centro**
- 4. Configuración de los grupos**
- 5. El profesorado**
- 6. Criterios pedagógicos para la elaboración de horarios**
- 7. Decisiones sobre métodos pedagógicos y didáctico**
- 8. Criterios generales de evaluación**
- 9. Criterios generales de evaluación de materias pendientes**
- 10. Criterios y procedimientos para la evaluación anual de la PGA**
- 11. Plan de Acogida de los alumnos de 1º ESO**
- 12. Atención a los alumnos**
- 13. Atención a las familias**
- 14. Atención a la Diversidad**
- 15. La acción tutorial**
- 16. Evaluación**
- 17. Actividades complementarias y extraescolares**
- 18. La Biblioteca**

1. Referencias de género

Esta PGA se ha elaborado desde una perspectiva de igualdad de género, si bien en ocasiones para aludir a términos genéricos se puede haber utilizado el género gramatical masculino. con el único propósito de simplificar y favorecer la lectura del documento, entendiendo que se hace referencia tanto al género masculino como femenino en igualdad de condiciones y sin distinción alguna.

2. Objetivos generales

Se va a continuar desarrollando algunas de las líneas de actuación que ya se definieron los cursos anteriores, además de introducir algunas nuevas. Estas son:

- Mejorar el funcionamiento y uso de la biblioteca. Se continuará con la reorganización de los fondos bibliográficos e incorporación de otros nuevos, así como la mejora de los medios informáticos y digitales de la misma, consolidando la certificación LEO TIC otorgada al Centro.
- Celebrar la tercera edición del Concurso de Relato Corto Biblioteca María Zambrano.
- Continuar con la potenciación del uso de los medios informáticos en las distintas acciones que se realizan en el centro. En concreto, durante este curso se continuará en la mejora de la página Web del instituto, el uso de la plataforma Moodle en tareas docentes y de comunicación entre los distintos sectores de la comunidad educativa.
- Continuar con la disminución de la conflictividad en el centro, principalmente mediante la aplicación de las nuevas medidas preventivas y disuasorias que se recogen en el Plan de Convivencia y la modificación del Reglamento de Régimen Interior si fuera necesario. Promover y mantener un marco de convivencia que involucre a toda la comunidad educativa, y que se plasma en el Plan de Convivencia. Se continuará con los proyectos TEI y ConviTIC, dado los buenos resultados obtenidos los cursos pasados. Se hará seguimiento de la limpieza y orden de las aulas.
- El grupo de convivencia elaborará y propondrá medidas e iniciativas para la mejora de la convivencia en el centro.
- Continuar con la edición de la revista MQ, publicando el número 9.
- Fomentar la participación de equipos del Centro en los juegos escolares y en todas las actividades físico-deportivas organizadas por el centro, a nivel individual y por equipos.
- Fomentar y facilitar la participación del profesorado en actividades de formación.
- Promover la participación de los alumnos del Centro en la mayor parte de certámenes provinciales, regionales y nacionales, como son los concursos, proyectos de investigación, olimpiadas, etc.
- Poner en marcha las iniciativas necesarias para retomar los diferentes intercambios internacionales que se venían desarrollando año a año en el centro y que son ya una de sus señas de identidad.
- Internacionalizar el Centro mediante la acreditación Erasmus +.

- Proseguir con la labor de revisión y mejora del estado del patrimonio del instituto, con el fin de que esté bien conservado, controlado y el museo esté a disposición de toda la comunidad educativa, y del público en general.
- Consolidar la incorporación a dicha labor de exposición y divulgación el patrimonio inmaterial del centro, dando relieve a la presencia en el mismo de personajes como Antonio Machado, Miguel Catalán o María Zambrano.
- Concretar el plan de igualdad de género en actividades de centro y en el plan de acción tutorial, en colaboración con las iniciativas para la mejora de la convivencia.
- Renovar, en la medida de lo posible el material escolar de las clases (mesas, sillas, equipos audiovisuales). Solicitar a la Dirección Provincial de Educación la realización de las obras necesarias para la conservación de nuestras instalaciones en general, entre las que destacamos el acondicionamiento de los baños, la renovación de la carpintería exterior y una revisión de las cubiertas.

3. Horario General del Centro

El horario general del Centro, aprobado por el Consejo Escolar se distribuye en una franja horaria que comienza a las 8:25 y finaliza a las 15:05. Comprende siete periodos lectivos de cincuenta minutos cada uno, con un descanso de cinco minutos entre ellos. Después de los dos primeros periodos lectivos hay un recreo de quince minutos, de 10:10 a 10:25; lo mismo ocurre tras el cuarto periodo lectivo, de 12:10 a 12:25.

El último periodo lectivo se reserva para las clases de inglés de los grupos de la sección bilingüe (martes y jueves).

4. Configuración de los grupos:

El número de alumnos matriculados para el curso 2024/2025 es de 605, aproximadamente los mismos que tuvimos el curso pasado. El número total de grupos es de 24, 17 en Secundaria y 7 en Bachillerato. En ESO hay matriculados 439 alumnos y en Bachillerato 166. Se han perdido del orden de 10 alumnos en ESO que son los que ha aumentado Bachillerato.

CRITERIOS PARA LA CONFIGURACIÓN DE LOS GRUPOS

➤ CRITERIOS GENERALES:

- Respetar las peticiones de los alumnos.
- Elaborar grupos atendiendo a las asignaturas optativas:
 - Evitar el trasiego de alumnos por el centro.
 - Facilitar la elaboración de los horarios.
- Homogeneizar los grupos en cuanto a la ratio número de alumnos por metro cuadrado.
- Valorar los informes facilitados por los equipos de orientación del centro y de los colegios de procedencia en 1º de ESO.
- Atender situaciones excepcionales.

➤ CRITERIOS POR CURSOS:

▪ **1º ESO**

- En la medida de lo posible, distribuir equitativamente a los alumnos por género.
- Repartir homogéneamente el número de repetidores.
- Distribuir entre los distintos grupos, a los alumnos ACNEE y ANCE.
- Repartir homogéneamente los alumnos procedentes del mismo colegio.
- Valorar los informes facilitados por los equipos de orientación de los colegios.
- Atender a la elección de las asignaturas de Religión y Alternativa.
- Repartir los alumnos bilingües en el mínimo número de grupos posible, evitando concentrarlos en uno solo.
- Repartir los alumnos de Francés 1º idioma (y consecuentemente de Inglés 2º idioma) entre dos grupos.
- Repartir, en la medida de lo posible, a los alumnos de CLYM.

1º ESO

	A	B	C	D	E	
BILINGÜE ByG y CCSS	9	13	0	0	0	
ByG GeH	17	12	25	25	26	
INGLÉS	17	14	25	25	26	
FRANCÉS	9	11				
RELIGIÓN	11	11	13	10	13	
ALTERNATIVA	15	14	12	15	13	
FRANCÉS 2	11	9	16	13	15	
INGLÉS 2	9	9				
CLYM	6	6	10	12	11	
TOTAL	26	25	25	25	26	127

▪ 2º ESO

- Repartir homogéneamente el número de repetidores.
- Repartir, en la medida de lo posible, a los alumnos ACNEE y ANCE.
- Atender a la elección de las asignaturas de Religión y Alternativa.
- Repartir los alumnos bilingües en el mínimo número de grupos posible, evitando concentrarlos en uno solo.
- Repartir los alumnos de Francés primer idioma (y consecuentemente de Inglés 2º idioma) en dos grupos.
- Repartir, en la medida de lo posible, a los alumnos de CLYM.

2º ESO

	A	B	C	D	
FyQ GeH	18	27	28	24	
BILINGÜE FyQ Y CCSS	9			3	
INGLÉS	21	27	28	21	
FRANCÉS	6			6	
RELIGIÓN	18		16		
ALTERNATIVA	9	27	12	27	
CULTURA CLÁSICA					
MÚSICA					
EDUCACIÓN FÍSICA					
FRANCÉS 2	9	20	17	10	
INGLÉS 2	5			4	
CLYM	13	7	11	13	
TOTAL	27	27	28	27	109

3º ESO

- Repartir homogéneamente el número de repetidores.
- Repartir los alumnos de Francés primer idioma (y consecuentemente de Inglés 2º idioma) en dos grupos.
- Configurar los grupos atendiendo a la elección de las asignaturas de EPVA y Música.
- Procurar encuadrar a todos los alumnos del Diversificación en el mínimo número de grupos posible.
- Repartir, en la medida de lo posible, a los alumnos de CLYM.

3º ESO

	A	B	C	D	A/D DIVER	
ByG. GeH	10	14	22	14		
BILINGÜE ByG y CCSS	6	12		0		
INGLÉS	11	17	22	14		
FRANCÉS	5	9				
RELIGIÓN	0	15	22	13		5
ALTERNATIVA	16	11		1		11
EPVA	16	16	22			10
MÚSICA		10		14		6
FRANCÉS 2	1	2	6	7		
INGLÉS 2	5	9	0	0		
TALLER ARTES PLÁST	0	0	0	0		
TALLER EXP. MUSICAL						
IAEyE	3	6	7	2		
CONTROL Y ROBÓTICA	4	9	7	3		
RES. DE PROBLEMAS						
CLYM	3	0	2	2		
ÁMBITOS PMAR						
TOTAL	16	26	22	14	16	94

4º ESO

- Repartir los alumnos bilingües en el mínimo número de grupos posible.
- Encuadrar a los alumnos del mismo itinerario en el mismo grupo.
- Repartir los alumnos de Francés primer idioma (y consecuentemente de Inglés 2º idioma) en el mínimo número de grupos posible.
- Procurar encuadrar a todos los alumnos del Diversificación en el mínimo número de grupos posible.

4º ESO

	A	B	C	D	DIV B y D	
BILINGÜE		0	5			
GEOGRAFÍA HISTORIA	23	23	22	26		
INGLÉS	23	23	20	26		
FRANCÉS			7	0		
RELIGIÓN	23		12	12	2	
ALTERNATIVA		23	15	14	10	
MATEMÁTICAS B	23	23	27	15		
MATEMÁTICAS A				11		
BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	23	23	23	7		
FÍSICA Y QUÍMICA	23	23	27	13		
ECONOMÍA			4	19		
LATÍN				13		
FOPP	1	3	2	4	12	
DIGITALIZACIÓN	14	11	12	12		
MÚSICA	1	0	2	1	2	
EA	1	5	6	4	7	
FRANCÉS 2	6	4	5	6		
INGLÉS 2	0	0	0	0		
TECNOLOGÍA	0	0	0	0		
CULTURA CIENTÍFICA	0	0	5	0		
CULTURA CLÁSICA	1	3	1	7		
EDUCACIÓN FINANC.	0	0	0	0		
CLEN	0	3	0	4		
LAB CIENCIAS	18	16	15	8		
PATRIMONIO	0	0	0	0		
PROGRAMACIÓN INF	4	1	4	4		
GEOGRAFÍA ECONÓM	0	0	0	0		
TALLER DE FILOSOFÍA	0	0	0	0		
LITERATURA UNIVER	0	0	0	0		
TALLER ARTES ESCÉN	0	0	0	0		
FEE	0	0	2	4		
TOTAL	23	23	27	26	12	111

▪ **1º BACHILLERATO**

- Atender a los itinerarios elegidos.
- Repartir los alumnos de Francés primer idioma (y consecuentemente de Inglés 2º idioma) en el mínimo número de grupos posible.
- Procurar minimizar el número de asignaturas enlazadas.

1º BACH

	W	X	Y	Z2	Z1	
INGLÉS	24	19	27	5	15	
FRANCÉS	0	2	3	0	3	
MATEMÁTICAS I	24	21			18	
FÍSICA Y QUÍMICA	24	21			18	
BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	24	8			18	
DIBUJO TÉCNICO I ↓		8				
TECN. INGENIERIA I	6	12				
ECONOMÍA		14	30	3		
ANATOMÍA ↑ APLICADA	18	0			18	
HISTORIA			30	2		
MATEMÁTICAS CCSS I			30			
LATÍN I			7	5		
GRIEGO I				5		
LITERATURA UNIVERSAL			23	5		
TIC I	5	17	14	0	2	
INGLÉS 2	0	1	2	0	2	
FRANCÉS 2	4	0	1	2	1	
CULTURA CIENTÍFICA	5	3	4	0	12	
RELIGIÓN	10	0	9	3	1	
TOTAL	24	21	30	5	18	98

▪ **2º BACHILLERATO**

- Atender a los itinerarios elegidos, en la medida de lo posible..
- Repartir los alumnos de Francés primer idioma en el mínimo número de grupos posible.
- Procurar minimizar el número de asignaturas enlazadas.

2º BACH

	W	X	Y	
INGLÉS	15	23	25	
FRANCÉS	0	1		
MATEMÁTICAS II	14	22		
BIOLOGÍA	15			
DIBUJO TÉCNICO II		4		
FÍSICA	4	24		
GEOLOGÍA CC AA	4			
QUÍMICA	15	7		
TECNO. INDUSTRIAL II	0	19		
Hª DE LA FILOSOFÍA				
FRANCÉS 2 II	0	0	0	
INGLÉS 2 II				
MATES CCSS II	2	1	22	
LATÍN II			5	
ECONOMÍA DE LA EMP			20	
GEOGRAFÍA			16	
GRIEGO II			4	
Hª DEL ARTE			10	
FAG			4	
TIC II	1	17	6	
PSICOLOGÍA	6	2	15	
Hª MÚSICA Y DANZA				
TOTAL	15	24	25	64
Añadir Matrícula Parcial	3		1	4
Total	18	24	26	68

5. El profesorado

El número total de profesores este curso es de 73, de los cuales 6 tienen dedicación parcial y dos comparten con otro centro. En torno al 60% del profesorado tiene destino definitivo en el centro.

6. Criterios pedagógicos para la elaboración de horarios

Además de los criterios generales definidos en el ROC para la elaboración de los horarios, se proponen los siguientes:

- 1º.** Dejar la última franja horaria (séptimo periodo lectivo) para atender recuperaciones y profundizaciones si hay disponibilidad horaria del profesorado.
- 2º.** Integrar las tutorías en el horario.
- 3º.** Integrar en el horario de cada profesor una hora complementaria de atención a familias.
- 4º.** Respetar, en lo posible, la alternancia horaria de aquellas materias de dos o tres periodos lectivos y, además, que no más del 50% del horario de una asignatura coincida en el sexto periodo lectivo.
- 5º.** Repartir equitativamente, con las limitaciones que derivan de la amplia optatividad, a los alumnos que sean repetidores o que presenten problemas de aprendizaje.
- 6º.** Asignar las tutorías de grupo atendiendo con prioridad a las necesidades del Centro.
- 7º.** Si hay disponibilidad horaria, asignar tutorías de pendientes para la E.S.O. y Bachillerato considerándolas como hora lectiva.
- 8º.** En los términos definidos en el ROC, considerar desdobles de idiomas, laboratorio y horas de atención a alumnos con asignaturas pendientes, si existe disponibilidad horaria.
- 9º.** Adjudicar las horas de guardia necesarias para cubrir adecuadamente el marco horario del Centro, incluidos los recreos.
- 10º.** Intentar confeccionar los horarios del profesorado con la mayor homogeneidad posible y tratando de respetar 3 horas de las marcadas como preferentes, de las cuales deberán consignarse 1 como muy preferentes. En cuanto a horas complementarias, atendiendo al trabajo que deben desarrollar los tutores, tanto con sus alumnos como con sus familias, Jefatura de Estudios asignará a estos profesores dos horas de guardia como máximo.
- 12º.** Las reuniones de la CCP serán a séptima hora, rotando de lunes a jueves.

7. Decisiones sobre métodos pedagógicos y didácticos

Con carácter general, se tendrán en cuenta las siguientes pautas:

- Adecuación de las actividades a la madurez del alumnado en cada etapa educativa.
- Diversidad de planteamientos y actividades que responden a los modos diferentes de aprendizajes.
- Integración de lo aprendido a través de la interdisciplinariedad.
- Desarrollo de las capacidades cognitivas del alumnado.
- Organización y precisión en contenidos teóricos y actividades prácticas.
- Aprendizaje autónomo de los estudiantes.
- Secuenciación pautada del aprendizaje práctico.
- Participación activa del alumnado en el aprendizaje individual y en grupo.
- Fomentar el autoaprendizaje con trabajos de investigación y profundización de contenidos.
- Debates y exposiciones orales de los alumnos con la finalidad de fomentar la destreza para expresarse en público.
- Fomentar el trabajo colaborativo.

ESO

Al término de la educación básica todo el alumnado, sin excepción, debe haber adquirido y desarrollado las competencias clave identificadas en el Perfil de salida. Dicho Perfil de salida, que se concreta y desarrolla a través de las competencias específicas de cada materia y los criterios de evaluación, constituye el marco de referencia que permite dar respuesta a qué debe saber o conocer el alumnado, qué debe saber hacer, además de cómo y para qué, elementos que deben servir para fundamentar las decisiones en torno a las estrategias y orientaciones metodológicas que, partiendo de temas de interés del alumnado, les permitan construir el conocimiento con autonomía y creatividad desde sus propios aprendizajes y experiencias. La práctica docente garantizará la personalización del aprendizaje, la igualdad de oportunidades y la inclusión educativa a través de la puesta en práctica de los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).

En cuanto al desarrollo de las competencias clave, el alumnado será competente en la medida en que sea capaz de seleccionar y movilizar, entre los aprendizajes adquiridos, aquellos que le permitan dar respuestas apropiadas en situaciones diversas. Por ese motivo, se hace necesario que se planteen en el aula estrategias metodológicas que, tomando como punto de partida tanto el nivel de competencia inicial del alumnado como su realidad y contemplando una amplia diversidad de contextos de aprendizaje, aseguren que serán capaces de transferir los aprendizajes a contextos diferentes, a lo largo del tiempo, para resolver problemas en entornos reales.

Entre los fundamentos teóricos del modelo de educación por competencias desarrollado durante las últimas décadas por DeSeCo (el proyecto de estudio encargado por la OCDE, que se encuentra en el origen de todas las Recomendaciones de la Unión Europea en torno a la formulación del modelo de educación por competencias), destaca que las competencias clave se asientan sobre tres pilares: la actuación autónoma (en situaciones personales y sociales, simples y complejas), la interacción con grupos heterogéneos (para

relacionarse, cooperar y resolver situaciones) y el uso interactivo de herramientas (desde el lenguaje hablado y escrito y otros lenguajes formales hasta las más variadas tecnologías de la información y de la comunicación). Esos tres pilares explican las consecuencias que se proyectan sobre el estilo de enseñanza, las estrategias metodológicas y el resto de elementos curriculares.

Por ejemplo, un planteamiento del aprendizaje de este tipo implica una metodología específica y una selección y uso de materiales y recursos didácticos determinada, entre los cuales las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) constituyen un recurso metodológico indispensable en las aulas, puesto que en su uso convergen aspectos relacionados con la facilitación, la integración, la asociación y la motivación de los aprendizajes.

Estilos de enseñanza.

Los principios metodológicos adecuados para estos objetivos deben reservar para el alumnado un desempeño activo y participativo que potencie la capacidad reflexiva y de aprender por sí mismos y la capacidad de búsqueda selectiva y el tratamiento de la información a través de diferentes soportes, de forma que sean capaces de crear, organizar y comunicar su propio conocimiento.

Como complemento, el docente desempeñará la función de mediador o facilitador, acompañante o guía del alumno, en especial a través del diseño de situaciones de aprendizaje en las que se propondrán tareas que permitan al alumnado resolver problemas aplicando los conocimientos o saberes de manera interdisciplinar. De esa manera se potenciará la autonomía progresiva de los alumnos en el desarrollo de su aprendizaje.

Así mismo, el papel del docente será determinante a la hora de presentar los contenidos con una estructuración clara en sus relaciones, de diseñar secuencias de aprendizaje integradas que planteen la interrelación entre distintos saberes de una materia o de diferentes materias y de planificar tareas y actividades que estimulen el interés y el hábito de la expresión oral y la comunicación. También será el mediador que facilite la comunicación entre todos los integrantes de la comunidad educativa tanto para el desarrollo de actividades interdisciplinarias como en la incorporación de la transversalidad temática requerida por normativa en el aprendizaje competencial.

Para abordar estos objetivos y enfoque del aprendizaje es imprescindible el trabajo en equipo del profesorado, ya que esta metodología conlleva necesariamente la coordinación de todos los miembros del equipo docente de cada grupo, que, a través de la reflexión común y compartida, deben diseñar, planificar y aplicar con eficacia las propuestas metodológicas con criterios comunes y consensuados.

Bachillerato

La etapa de bachillerato supone una fase más en la formación de la persona tras la culminación de la educación secundaria obligatoria, que aporta al estudiante una formación que le acompañará en su camino a la madurez y a la iniciación al tránsito a la vida adulta. Para el logro de la finalidad y los objetivos de la etapa de bachillerato se requiere una metodología didáctica que deberá estar fundamentada, como en el resto de las etapas educativas, en principios básicos del aprendizaje por competencias. Dicho modelo de educación por competencias tiene como fuentes últimas las Recomendaciones

de la Unión Europea y las propias competencias clave, a su vez, se asientan en tres principios comunes para desarrollar en el alumnado: la actuación autónoma, la interacción con grupos heterogéneos y el uso interactivo de herramientas.

Por medio de una perspectiva inclusiva que tenga en cuenta la diversidad del alumnado se garantizará la personalización del aprendizaje que asegure la igualdad de oportunidades. Para ello, se dará respuesta a las dificultades que pudieran surgir y se facilitará el acceso al aprendizaje a través del diseño de situaciones de aprendizaje interdisciplinares que desplieguen en el aula un amplio abanico de estrategias, actividades, materiales y agrupamientos, favorezcan la implicación del alumnado y respeten y den respuesta a las necesidades a través de la aplicación de los principios de Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), consiguiendo el máximo desarrollo personal de todo el alumnado.

Los procesos de enseñanza-aprendizaje deben facilitar la construcción de aprendizajes significativos y funcionales. Es importante que cualquiera de las metodologías seleccionadas por los docentes se ajuste al nivel competencial inicial del alumnado y se planifique la enseñanza de nuevos aprendizajes a partir de lo que el alumno sabe y es capaz de hacer, creando las condiciones para incorporar los en la estructura mental del alumno, lo que permitirá que sean aprendizajes consolidados y no aprendizajes mera o esencialmente memorísticos.

El desarrollo del currículo requiere un enfoque globalizador e interdisciplinar que en la medida de lo posible tome como punto de partida temas de interés del alumnado, en torno a los cuales se articulen el conjunto de saberes curriculares, evitando de este modo la segmentación del aprendizaje y el conocimiento. En este sentido, se proporcionarán experiencias de aprendizaje basadas en la investigación, la reflexión y la comunicación, que favorezcan el desarrollo de la creatividad. Además, se favorecerá un aprendizaje contextualizado, que implique la participación de la comunidad educativa y el establecimiento de una comunicación activa con el contexto social, cultural y profesional.

Por otro lado, el proceso de aprendizaje favorecerá la capacidad del alumnado para aprender por sí mismo, la autonomía personal y el desarrollo de procesos de metacognición. En este sentido, se potenciará la resiliencia, la capacidad de adaptación, aprendiendo a afrontar situaciones de frustración, desarrollando la confianza en sí mismo, la gestión emocional, la escucha activa y el respeto de distintos puntos de vista y creencias de los demás.

El trabajo en equipo y la colaboración serán principios esenciales en el aprendizaje, que favorezcan en el alumnado el desarrollo de habilidades sociales para afrontar su preparación al ámbito profesional.

Del mismo modo, para abordar estos principios y enfoque de aprendizaje tiene especial trascendencia el trabajo en equipo del profesorado que garantice la coordinación entre los docentes de la misma etapa y facilite el aprendizaje interdisciplinar, así como la coordinación con los docentes de la etapa educativa anterior, favoreciendo la continuidad del proceso educativo del alumnado y una transición positiva.

Estilos de enseñanza.

Uno de los elementos clave en el modelo de enseñanza por competencias es despertar y mantener la motivación del alumnado, lo que implica un planteamiento del

papel del alumnado, activo y autónomo, consciente de ser el responsable de su aprendizaje. La motivación se relaciona directamente con el rendimiento académico del alumnado, por lo que el profesorado deberá plantear actividades y tareas que fomenten esa motivación e implicación.

Por ello, conviene hacer explícita la utilidad del nuevo aprendizaje, tanto desde un punto de vista propedéutico como práctico y, en la medida de lo posible, el profesorado, más allá de ser mero transmisor de conocimiento, será el motor y la guía para crear condiciones que extrapolen y transfieran dicha utilidad a contextos diferenciados. También el profesorado fomentará el interés como paso inicial para conseguir una motivación plena.

Además, el profesorado potenciará la realización de tareas cuya resolución suponga un reto y desafío intelectual para el alumnado, de manera que permitan movilizar su potencial cognitivo, incrementar su autonomía, su autoconcepto académico y la consideración positiva frente al esfuerzo. Estrategias metodológicas y técnicas.

En el diseño del proceso de enseñanza-aprendizaje es conveniente que el docente organice su práctica en torno a una serie de técnicas y estrategias metodológicas, que deben adaptarse tanto al grado de madurez del alumnado como al tipo de materia, el tiempo, los espacios y los recursos didácticos disponibles.

Deben combinarse dentro del aula diversas estrategias metodológicas, que responderán a características muy definidas en su selección: en primer lugar, se adaptarán a las diferentes capacidades y estilos de aprendizaje del alumnado. En segundo lugar, deberán promover la motivación, para lo cual se optará por las que convierten al alumnado en protagonista, lo más autónomo posible, del proceso de aprendizaje. En tercer lugar, deberán potenciar la interacción entre los estudiantes, ayudando a generar un ambiente favorable dentro del aula que favorezca las estructuras de aprendizaje cooperativo, en las que, a través de la resolución conjunta de las tareas, los miembros del grupo compartan y construyan el conocimiento mediante el intercambio de ideas. Finalmente, las estrategias adoptadas deberán contribuir a que el alumnado transmita lo aprendido, como medio para favorecer la funcionalidad del aprendizaje adquirido.

La transferibilidad y funcionalidad de los aprendizajes se asegura con sistemas de trabajo que potencian la participación activa del alumnado y el desarrollo de competencias, como la búsqueda de información, la planificación previa, la elaboración de hipótesis, la tarea investigadora y la experimentación o, entre otras, la capacidad de síntesis para transmitir conclusiones. Entre la variedad de técnicas susceptibles de ser empleadas por los docentes se encuentran algunas como la técnica de la discusión o el debate, el estudio de casos, la investigación, el descubrimiento, el estudio dirigido, la técnica de laboratorio o la representación de roles.

La coordinación de los equipos docentes tiene que plantearse una reflexión común y compartida sobre la eficacia de las diferentes propuestas metodológicas y la actuación con criterios comunes y consensuados. Debe observarse que en la etapa de bachillerato el nivel de reflexión sobre el propio aprendizaje (metacognición) por parte del alumnado ha de elevarse y ser más exigente puesto que su madurez y su nivel de desarrollo así lo exigen.

8. Criterios generales de evaluación

La información que proporciona la evaluación debe servir como punto de referencia para la actuación pedagógica y por ello la evaluación es un proceso que tiene que ser:

- a) Individualizada, pues contribuye a ofrecer información sobre la evaluación de cada alumno sin comparaciones con supuestas normas estándar de rendimiento. Se evaluará a cada uno de los alumnos de forma individualizada, valorando su aprendizaje, así como su participación, esfuerzo, método y progreso.
- b) Continua e integrada, pues la evaluación forma parte del proceso de enseñanza aprendizaje y debe integrarse en los ritmos y dificultades de la educación real del individuo. Además de todo esto desde un punto de vista temporal, según el momento en que se produzca, la evaluación tendrá diversas modalidades: inicial, formativa y final. Se valorará el trabajo diario y el progreso de cada alumno así como tareas concretas dentro y fuera de la clase. Serán motivo de una calificación negativa en actitud, comportamientos contrarios a la convivencia que figuran en el Reglamento de Régimen Interior del centro, tales como: comportamiento disruptivo, falta de interés, entorpecer el normal funcionamiento de la clase, no realizar las actividades propuestas por el profesor, faltar al respeto al profesor y a sus compañeros, faltar a clase injustificadamente o llegar sistemáticamente tarde, etc.

El enfoque competencial integra un conocimiento de base conceptual: conceptos, principios, teorías, datos y hechos (saber); un conocimiento relativo a las destrezas, referidas tanto a la acción física observable como a la acción mental (saber hacer); y un conjunto de actitudes y valores de gran influencia social y cultural (saber ser). Este enfoque supone que la evaluación final del curso deberá medir el grado de dominio de las competencias, lo que implica:

- La elección de estrategias e instrumentos para evaluar al alumnado de acuerdo con sus desempeños en la resolución de problemas que simulen contextos reales, movilizándolo sus conocimientos, destrezas y actitudes.
- La integración de la evaluación de competencias con la evaluación de los contenidos, en la medida en que ser competente supone movilizar los conocimientos y actitudes para dar respuesta a las situaciones planteadas, dotar de funcionalidad a los aprendizajes y aplicar lo aprendido desde un planteamiento integrador.
- Utilizar procedimientos y herramientas de evaluación variados para facilitar la evaluación del alumnado como parte integral y de mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Incorporar estrategias que permitan la participación del alumnado en la evaluación de sus logros, como la autoevaluación, la evaluación entre iguales y la coevaluación.

Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final serán los criterios de evaluación.

Para registrar las evidencias de aprendizaje vinculadas a los criterios de evaluación, el profesorado puede utilizar varios instrumentos, como son las rúbricas, las presentaciones realizadas con medios informáticos, las pruebas escritas, el cuaderno diario de clase...

Autoevaluación

- Autoevaluación del alumno: A partir de la adquisición de diversas estrategias de reconocimiento y autocorrección de errores y de la información que recibe del profesor, el alumno ha de valorar cuál es su situación en el propio proceso de aprendizaje, para así tomar las medidas adecuadas para mejorar y evolucionar en el mismo.
- Autoevaluación de la clase: Es importante que el conjunto de los alumnos junto con el profesor valoren la organización de las clases y el desarrollo de la materia.
- Autoevaluación del profesor: Tomando como referencia todas las formas de evaluación mencionadas, el profesor ha de hacer una evaluación continua de la propia práctica docente para así modificar, incluir o mejorar aquellos aspectos que se consideren necesarios para el desarrollo de la enseñanza y aprendizaje de la materia.

Los criterios generales de evaluación de cada materia y curso aparecen recogidos en las programaciones didácticas de los diferentes departamentos.

Se establecen las siguientes medidas académicas a aplicar en el caso de que copien los alumnos en los exámenes:

- Cuando haya constancia de que el alumno o alumna está copiando en un examen, a través de cualquier medio, la sanción consistirá en retirar el examen al alumno o alumna y calificarlo con un cero. Esto se plasmará en la nota media de la evaluación correspondiente. Si se tratara de un examen de evaluación o de un examen final se calificará con la calificación mínima.
- Si no hay confirmación en el momento de producirse, sino sólo la sospecha tras la corrección del examen: se tendrá en cuenta la posibilidad de hacer preguntas orales sobre las cuestiones planteadas en la prueba escrita, anulándose el examen si la desproporción entre los conocimientos manifestados en el examen escrito y los mostrados en la corroboración oral fuera muy grande.
- Se exigirá a todos los alumnos que dejen los móviles, Ipods... en la mesa del profesor, si un alumno se niega, se le impedirá la realización del examen.

Los criterios de calificación de los diferentes departamentos aparecen recogidos en sus correspondientes programaciones didácticas.

PRUEBA EXTRAORDINARIA DE BACHILLERATO: Los alumnos que no hayan superado la materia durante el curso académico ordinario, serán examinados con una única prueba en la evaluación extraordinaria. El alumno aprobará la materia en caso de que obtenga al menos un cinco en esta prueba.

En cualquier caso, los departamentos pueden fijar tareas o trabajos previos a esta prueba tanto si son requisito imprescindible para la realización de la misma o complementarios de la misma.

9. Criterios generales para la evaluación de materias pendientes

La profesora tutora de pendientes coordinará las actividades de recuperación del alumnado con materias pendientes, los cuales serán objeto de un Plan de Recuperación personalizado.

En general, los alumnos de ESO con la asignatura pendiente de curso/s anterior/es serán atendidos por el profesor correspondiente del curso actual o por el jefe de departamento en caso de no cursar esta asignatura. El alumno recuperará la asignatura pendiente cuando cumpla con lo previsto en el plan de recuperación.

Los alumnos de Bachillerato con asignatura/s pendiente/s podrán recuperarla/s siguiendo los mecanismos previstos en las programaciones didácticas de los correspondientes departamentos.

10. Criterios y procedimientos para la evaluación anual de la PGA

El Consejo Escolar evaluará en la reunión que tenga lugar a final de curso el grado de cumplimiento de los diferentes objetivos recogidos en la Programación General Anual, sin perjuicio de las competencias del Claustro de profesorado en relación con la planificación y organización docente.

11. Plan de acogida de los alumnos de 1º de ESO

Objetivos

Facilitar la incorporación de los alumnos de 1º ESO al centro y determinar su nivel de competencia actitudinal y en las distintas materias con el fin de precisar qué actuaciones son necesarias con aquellos alumnos que presenten unos niveles bajos.

Actuaciones

a) Recepción de alumnos.

Se llevó a cabo el día 6 de septiembre con la intervención de un equipo de acogida formado por la Jefa de Estudios de 1º y 2º ESO, la Coordinadora de Convivencia, la Orientadora, una profesora de Matemáticas de 1ª ESO y un profesor de lengua interpretando el personaje de Antonio Machado con el fin de explicarles el funcionamiento del centro, las normas de convivencia y otros aspectos relacionados con su actitud y comportamiento dentro del aula, así como aspectos generales relacionados con el transporte escolar.

Queda a criterio del Departamento de Orientación, en función de la información remitida por los centros de primaria, la conveniencia de realizar alguna prueba psicopedagógica, para qué alumnos y en qué momento, antes del comienzo de las clases. A aquellos alumnos que tengan que realizarla se les comunicará el día de la recepción.

b) Pruebas iniciales. Tuvieron lugar durante los días finales de septiembre. Los profesores de las distintas materias pusieron una prueba a los alumnos con el fin de determinar su nivel competencial en esa materia.

La evaluación inicial tuvo lugar los días 25 y 26 de septiembre, y se centró fundamentalmente en detectar aquellos alumnos que presentan deficiencias en algunas materias y determinar las medidas para subsanar las carencias detectadas, además de proponer a los alumnos que integrarán los grupos de refuerzo de lengua y matemáticas.

c) Reunión de los tutores con las familias. Tuvo lugar el día 1 de octubre para todos los niveles. Su finalidad es que las familias conozcan al tutor de su hijo, su hora de atención a familias, y que éste les informe de cómo funciona el centro: horarios, convivencia, disciplina, justificación de faltas, además de que las familias puedan plantear las dudas que tengan.

d) Seguimiento. A lo largo del curso y basándose en el mayor conocimiento de los alumnos, los profesores informarán al tutor de las posibles necesidades específicas de estos, o bien de retirar medidas tomadas que ya no sean necesarias. El tutor valorará la información, y junto al departamento de Orientación podrá convocar al equipo docente para realizar una evaluación conjunta de la situación. El tutor y/o el Departamento de Orientación realizarán las propuestas para tomar las medidas de atención educativa convenientes.

Evaluación del Plan de Acogida

Se recogerá en el Anexo incluido en la resolución de 7 de junio de 2013 de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado con el objetivo de conseguir que la adaptación del alumnado de 1º de ESO repercuta al centro positivamente en los resultados académicos y en la convivencia. En dicho documento se plasmará el seguimiento y la valoración del Plan de Acogida trimestralmente, por lo que todas las observaciones que se hagan se recogerán por escrito, quedando el informe en Jefatura de Estudios, y serán tenidas en cuenta en la elaboración del siguiente Plan de acogida.

12. Atención a los alumnos

Recreos

Dada la precariedad de espacios disponibles para que los alumnos estén dentro del centro en los recreos, los alumnos de 1º y 2º de ESO saldrán a la zona ajardinada y el resto a la plaza de El Salvador.

Pasillos

Durante los cinco minutos de cambio de clase los alumnos permanecerán dentro de su aula, de forma ordenada, esperando a que llegue el profesor de la siguiente clase. Solo saldrán si tienen que cambiar de clase.

Junta de Delegados

Se promoverá, dentro de lo posible, su funcionamiento de forma autónoma con el fin de que se convierta en el elemento a través del cual los alumnos puedan expresar sus opiniones y hacer sus propuestas, y sirva también para que los alumnos adquieran un mayor compromiso con el centro que mejore la convivencia en general.

Se establece que se reúna mensualmente y que una comisión nombrada por la propia Junta de Delegados lo haga con una representación del equipo directivo de forma trimestral.

13. Atención a las familias

Todos los profesores-tutores tienen una hora semanal de atención a las familias de los alumnos de su tutoría. Además, el resto de los profesores cuenta con otra hora semanal de atención a los padres/madres de los alumnos a los que dan clase.

También se ha programado una reunión de los tutores con las familias de los alumnos de su tutoría el 2 de octubre de 2023, para todos los cursos.

14. Atención a la Diversidad

En el Programa de Atención a la Diversidad se desarrolla la descripción de las medidas ordinarias y específicas de atención educativa, junto con los procedimientos previstos para su implementación. Se presenta un resumen de las medidas que se establecen en este centro.

A) Medidas ordinarias de atención educativa

1.- La acción tutorial, entendida como la planificación de actuaciones, para cada una de las etapas educativas, que posibilite una adecuada respuesta a las características del alumnado a nivel escolar, personal y social, y la actuación sistemática en los procesos de intervención.

2.- La opcionalidad en la elección de materias en la educación secundaria obligatoria y bachillerato, entendida como una forma de atender adecuadamente las preferencias y necesidades del alumno en relación a sus gustos personales, a sus capacidades y sus necesidades profesionales posteriores. En relación a sus capacidades, se podrá proponer a algunos alumnos que estén en el primer ciclo de la ESO, que cursen alguna materia optativa de refuerzo en lugar de la Segunda lengua extranjera, una materia de refuerzo instrumental básico, Conocimiento del Lenguaje o Conocimiento de las Matemáticas, que le proporcionen una ayuda complementaria.

3.- La creación de grupos de refuerzo o apoyo. En concreto, esta medida se materializa en la formación de grupos de alumnos con materia pendiente de cursos anteriores.

4.- Las estrategias de enseñanza específicas que desarrolla cada departamento en sus programaciones orientadas a atender la diversidad de alumnos que hay en cada nivel, en el caso de que esas necesidades no requieran unas medidas específicas para su tratamiento.

5.- Propiciar la participación del alumnado de 1º y 4º de E.S.O. en la medida “Impartición de clases extraordinarias fuera del periodo lectivo”, del programa para la Mejora del Éxito Educativo

6.- El Plan de Acogida a los alumnos de 1º ESO. Este punto se desarrolla en el documento que recoge dicho plan.

7.- El Plan de Acogida de alumnos extranjeros. Este punto se desarrolla en el documento que recoge dicho plan.

8.- Para los alumnos con altas capacidades intelectuales se realizarán adaptaciones curriculares que incluyan actividades de ampliación o profundización, agrupamientos con alumnos de cursos superiores al de su grupo de referencia para el desarrollo de una o varias áreas o materias del currículo, en la adecuación de recursos y materiales, y en el desarrollo de programas y de medidas de atención educativa desarrolladas por el equipo docente.

9.- El protocolo de actuación ante el absentismo donde se recogen medidas específicas de prevención y control del absentismo escolar y del abandono escolar temprano.

10.- Actuaciones dirigidas a alumnos con TDAH y con dificultades específicas de lenguaje escrito (Dislexia)

Modificaciones en el ambiente del aula y actuación específica del profesorado (adaptaciones metodológicas)

B) Medidas específicas de atención educativa

a) Para alumnos con necesidades educativas especiales

- Las *adaptaciones curriculares significativas*,
- *Al alumnado con necesidades educativas especiales se le podrá prolongar hasta dos años el límite de edad establecido con carácter general (18 años).*
- *Atención del alumnado con necesidades educativas especiales en bachillerato.* En el bachillerato, las adaptaciones curriculares de los alumnos con necesidades educativas especiales estarán referidas exclusivamente a la metodología, a la adecuación de las actividades y de las características y duración de las pruebas de evaluación, así como a los medios técnicos y recursos materiales que permitan acceder al currículo de la etapa.

b) Los programas Diversificación Curricular

Su funcionamiento se recoge en los documentos específicos de este programa.

c) Acciones de carácter compensatorio dirigidas al **alumnado que presente necesidades educativas por estar en situación desventaja socioeducativa** y medidas destinadas al **alumnado que presente dificultades de adaptación e inserción al entorno escolar y manifieste problemas de convivencia y/o escolarización irregular y/o absentismo y/o abandono escolar temprano**

- **Los procesos de acuerdos reeducativos** para aquellos alumnos que presentan problemas de conducta.
- Actividades de refuerzo dirigidas a mejorar los hábitos de trabajo y motivación.
- Actividades de refuerzo para mejorar su integración socioafectiva en el grupo.

d) Programas específicos de apoyo, refuerzo y acompañamiento para el **alumnado de integración tardía en el sistema educativo y el alumnado en situación de desventaja socioeducativa**

Las medidas de atención educativa se desarrollarán preferentemente dentro de las aulas y grupos ordinarios. Con carácter temporal, de forma excepcional y en función de las posibilidades organizativas del centro, se podrán establecer grupos flexibles fuera del aula de referencia en períodos lectivos semanales.

e) La adaptación lingüística y social, incluida la atención en aulas específicas de apoyo, para el **alumnado de integración tardía en el sistema educativo cuya lengua materna sea distinta del castellano y presente graves carencias lingüísticas en esta lengua.**

En el Proyecto de Adaptación Lingüística y Social, se recogen las medidas y actuaciones específicas de enseñanza de la lengua, que tienen como objetivo principal el aprendizaje

de los contenidos lingüísticos básicos.

f) La atención educativa al **alumnado enfermo para aquellas situaciones de hospitalización o de convalecencia domiciliaria**

g) La **flexibilización de los diversos niveles y etapas del sistema educativo para el **alumnado con altas capacidades intelectuales**, siempre y cuando se prevea que esta medida es la más adecuada para el desarrollo de su equilibrio personal y su socialización.**

h) Medidas **para alumnos con problemas de salud mental.** La Consejería competente en materia de educación impulsará la colaboración con otras Administraciones y entidades públicas o privadas para la atención educativa de este alumnado.

i) Atención educativa a **jóvenes embarazadas.** En cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 de la Ley 14/2008, de 18 de diciembre, por la que se crea y regula una red de apoyo a la mujer embarazada, los centros docentes garantizarán a las mujeres embarazadas que cursen estudios de enseñanza obligatoria o postobligatoria la adecuación del proceso de enseñanza y aprendizaje a sus necesidades durante su embarazo y en los dos años siguientes al parto.

15. La acción tutorial

Durante el presente curso la acción tutorial promovida desde las reuniones de coordinación de tutores con el Jefe de Estudios y la Orientadora, se centrará en los siguientes aspectos:

- Las actividades propuestas en el Plan de Acción Tutorial, detalladas en la programación del departamento de orientación.

- La mejora de la convivencia y la prevención de los conflictos mediante el trabajo con los alumnos de las normas de convivencia y el Reglamento de Régimen Interno, no solo en cuanto a su conocimiento teórico, sino también a su comprensión y su asimilación.

- El fomento de la lectura.

- El fomento de la igualdad entre los hombres y las mujeres.

- La orientación académica y profesional, según lo dispuesto en el Plan de Orientación Académica y Profesional.

16. Evaluación

- **Evaluación inicial:**
 - 1º, 2º, 3º y 4º ESO: X-25 y J-26 septiembre
- **1ª Evaluación:**
 - 2º Bach: M-26 noviembre (51 días).
 - ESO y 1º Bach: L-2, M-3 y X-4 diciembre (58 días).
- **2ª Evaluación:**
 - 2º Bach: L-24 febrero (52 días).
 - ESO y 1º Bach: L-17, M-18 y X-19 marzo (59 días).
- **3ª Evaluación:**
 - 2º Bach: exámenes finales 21 a 23, evaluación L-26 de mayo (52 días).
 - 1º Bach: J-12 junio (55 días).
- **Pendientes 2º Bach:** J-15 mayo a las 14:15 (Jefes de Dpto. y JEE)
- **Pendientes ESO:** J-29 mayo a las 14:15 (Jefes de Dpto. y JEE)
- **Evaluación Final ESO y Extraordinaria 1º Bach:** exámenes del 17 al 19 de junio, evaluación L23 y M-24 de junio. Pendiente de instrucciones de final de curso.
- **Pruebas Extraordinarias 2º Bach:** M-24 y X-25 junio.
- **Evaluación Extraordinaria 2º Bach:** 26 de junio, pendiente de confirmar.

17. Actividades complementarias y extraescolares

1.- Introducción.

La actuación del Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares se va a centrar en:

A) La colaboración con los organizadores de conferencias, recitales, exposiciones, concursos y representaciones teatrales.

B) La organización, en colaboración con otros departamentos, de diferentes jornadas especiales como la IV Feria de la Ciencia, la Jornada de Puertas Abiertas, actividades de la biblioteca, etc.

C) Colaborar, con el resto de componentes, en el equipo de coordinación del plan de lectura.

D) La colaboración y organización de intercambios, viajes de estudio, excursiones y visitas dentro y fuera de la ciudad.

E) Colaborar en la organización del “Acto de despedida de 2º de bachillerato”, que es una actividad de centro.

F) La difusión de la numerosísima información que llega, casi diariamente, para repartir a profesores y alumnos.

G) Información a los departamentos de las actividades propuestas.

2.- Desarrollo de esta actuación.

A) Conferencias, Recitales, Exposiciones, Concursos, Cine, Representaciones teatrales y Conciertos en colaboración con:

Junta de Castilla y León

Ayuntamiento de Segovia

Parque de Bomberos de Segovia

MUCES

El Teatro Real

Titirimundi

Real Academia de las Ciencias

Cruz Roja

Jefatura de Policía

Cámara de comercio

B) La organización, junto con el responsable de biblioteca, de convivencia, de la igualdad, de los profesores que ayudan al Departamento de Actividades Extraescolares y del resto de los departamentos; de diferentes jornadas culturales especiales a lo largo del curso.

En el momento de cerrar esta programación se preparan:

- “Jornada de la Ciencia”, en noviembre, en la que los alumnos de ciencias de cuarto y bachillerato realizarán diferentes talleres para los alumnos de 1º y 2º ESO.
- “Día de la biblioteca, de las humanidades, de idiomas...”, en dos momentos, noviembre y mayo con actividades de mitología, teatro, museos, etc.

C) Dar publicidad a todo lo que se estime oportuno en relación al plan de lectura.

D) Colaboración y organización de Intercambios, Viajes de Estudio y excursiones en el que caso de que puedan realizarse.

- Intercambios

Se colabora con:

. El Departamento de Francés, que coordina un intercambio con Burdeos (Francia).

. El Departamento de Geografía e Historia , que coordina un intercambio con Génova (Italia).

El Departamento intentará coordinar a los departamentos que pretendan realizar actividades, para tener un calendario de actividades coherente.

E) Acto de despedida de 2º de bachillerato

Se colaborará en su organización y realización siguiendo las pautas que el centro decida.

Como en cursos anteriores se celebrará la última semana de mayo.

F) Se informará de todas ellas a todos los departamentos

3.- Compensación de los gastos de los profesores

Tal y como obliga el R.R.I. del Centro, en esta programación se hace constar la cuantía por compensación de los gastos de los profesores que acompañan a los alumnos en diferentes actividades.

Según lo aprobado en el Consejo Escolar la compensación será la siguiente:

Por manutención 37,40€

Por alojamiento 65,97€

Deberá tenerse en cuenta:

1. Las comisiones de servicio cuya duración sea igual o inferior a un día natural no darán derecho a la percepción de gastos de alojamiento, pero sí a gastos de manutención, de acuerdo con los siguientes supuestos:

- a) Cuando la salida sea anterior a las 14 horas y la conclusión de la comisión posterior a las 16 horas y anterior a las 22 horas, se percibirá un 50% de los gastos de manutención.
- b) Cuando la salida sea posterior a las 14 horas y la conclusión de la comisión posterior a las 22 horas, se percibirá un 50% de los gastos de manutención.
- c) Cuando la salida sea anterior a las 14 horas y la conclusión de la comisión posterior a las 22 horas, se percibirá un 100% de los gastos de manutención.

2. En las comisiones cuya duración sea menor de 24 horas, pero comprendan parte de dos días naturales, podrán percibirse los gastos de alojamiento correspondientes a un solo día y los gastos de manutención en las mismas condiciones fijadas en el siguiente apartado para días de salida y regreso.
3. En las comisiones cuya duración sea superior a veinticuatro horas se tendrá en cuenta:
 - a) En el día de salida se podrán percibir gastos de alojamiento pero no gastos de manutención, salvo que la hora fijada para iniciar la comisión sea anterior a las catorce horas, en que se percibirá el 100 por 100 de dichos gastos, porcentaje que se reducirá al 50 por 100 cuando dicha hora de salida sea posterior a las catorce horas pero anterior a las veintidós horas.
 - b) En el día de regreso no se podrán percibir gastos de alojamiento ni de manutención, salvo que la hora fijada para concluir la comisión sea posterior a las catorce horas y anterior a las 22 horas, en cuyo caso se percibirá el 50% de los gastos de manutención. Si el regreso fuera posterior a las 22 horas, los gastos de manutención serán del 100% de la dieta.
 - c) En los días intermedios entre los de salida y regreso se percibirán dietas enteras.

4.- Programación de actividades para el curso actual

(Véase Programación ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS Curso 24/25 en Anexo I)

18. La biblioteca

(Véase Plan de Lectura en Anexo I)

INFORMACIÓN SOBRE ANEXOS

En el Anexo I se incluyen el plan de fomento de la lectura, el plan de convivencia, el plan de igualdad de género, el proyecto de bilingüismo, la programación de actividades extraescolares, así como el plan de refuerzo y recuperación.

En el Anexo II se encuentran las programaciones didácticas de cada uno de los departamentos.

Todos estos documentos pueden considerarse dinámicos y objeto de posibles mejoras y reformas a lo largo del curso, que se reflejarían en ese caso en las memorias correspondientes.

En Segovia, a 24 de octubre de 2024

EL DIRECTOR

Fdo.: Juan Antonio Sanz García.